

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

152**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 28 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 781 de 2009 se ha dictado la presente providencia, que dice:

En Madrid, a 7 de abril de 2010.—Dada cuenta; el anterior oficio de la policía, únase a la causa de su razón, y visto el estado que mantienen las presentes diligencias, y habiéndose practicado cuantas diligencias se han estimado oportunas para el esclarecimiento de los hechos, se proceda en este acto al señalamiento del correspondiente juicio verbal de faltas, acordándose que tenga lugar el día 25 de mayo de 2010, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, citándose en forma legal al señor fiscal en caso de ser necesaria su comparecencia, denunciadores, denunciados y testigos, con las prevenciones de los artículos 967 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la advertencia a las partes de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a juicio para don Lin Zhengshu en calidad de denunciado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/14.891/10)